

## **VARAPALO A LOS PRIVILEGIOS DE LAS ASOCIACIONES DE PESCA EN CASTILLA Y LEÓN**

En Castilla y León una de las novedades más llamativas en materia de pesca, a partir del presente año, la constituye la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos. Esta Ley ha suprimido la rebaja en el pago de los permisos de pesca de que disfrutaban los aficionados, si eran miembros de una sociedad colaboradora de esta Comunidad Autónoma.

La medida ha provocado el lógico revuelo y las más airadas protestas por parte de algunas de las asociaciones de pescadores castellano-leonesas, que ven peligrar su existencia, acostumbradas como estaban a un cómodo y automático reclutamiento de socios.

El efecto que tenía esta rebaja lo conocemos todos de primera mano: el pescador, con el fin de no pagar más que los demás en la obtención de permisos para los cotos, se apuntaba a la sociedad más a mano, o a la más barata, para ahorrarse luego un dinero ante las ventanillas de la Administración.

La finalidad de esta rebaja era, en principio, la de fomentar el asociacionismo y la colaboración de los pescadores, pero el resultado conseguido ha sido el de distorsionar el fenómeno asociativo y el de falsificarlo en gran medida: parte de las asociaciones constituidas han tenido como única razón de ser las referidas rebajas, y otras han basado su fuerza en unos cientos o miles de socios, que se desvanecerán como un espejismo cuando la reforma deje sentir sus efectos.

Otra de las consecuencias paradójicas del sistema que se deroga ha sido la económica. Con las rebajas a favor de los miembros de las asociaciones colaboradoras se ha detraído una parte del dinero que debería haberse destinado a la gestión medioambiental, desviándolo en favor de entidades privadas y sin que desde ellas haya revertido, salvo excepciones, en beneficio de los ríos. Gran parte de los fondos recaudados por las asociaciones de pescadores, gracias al gratuito privilegio que disfrutaban hasta ahora, ha servido para financiar sus fines particulares, entre ellos los campeonatos de pesca, a costa de un dinero cuyo destino natural era la vigilancia y protección de los ríos.

AEMS – Ríos con Vida, que forma parte de los Consejos de Pesca de Castilla y León, ha sido testigo de cómo la mayoría de las sociedades de pescadores representadas, creadas al amparo del anterior sistema, en lugar de ser portavoces de una filosofía moderna y conservacionista de la pesca, recogiendo los nuevos aires de sensibilización medioambiental, defendían las posturas más reaccionarias: en lugar de ir por delante, iban por detrás de la mentalidad que se va abriendo en las nuevas generaciones de pescadores. Alegan, sin pudor, una representatividad que en realidad no tienen para conseguir sus fines, limitaban sus propuestas a dos cuestiones principales: el mantenimiento de sus privilegios y una pesca basada en una actividad extractiva. Nada les ha importado lo limitado del recurso, la conservación del medio o el aumento de la presión pesquera. Por suerte, tenemos que decir que, una y otra vez, se han quedado solos en sus peticiones, ante la sensatez demostrada por otros agentes sociales presentes en el Consejo. La actitud de estos pretendidos representantes de los pescadores se resume en la defensa de “la pesca tradicional”, eufemismo con el que quieren suavizar la realidad de su propuesta: “el tradicional exterminio de la pesca”.

También resulta significativo el continuado ataque de sus representantes hacia los gestores de la pesca en esta Castilla y León. Estos técnicos, que cuentan con un bien ganado prestigio y cuya labor sirve de referencia en la gestión que se realiza en otras comunidades autónomas, se ven constantemente criticados y vilipendiados por el simple hecho de tratar de cumplir con un trabajo serio y coherente, basado en el estudio previo del estado de los ríos y en la aplicación de los planes de gestión a medio y largo plazo.

Con el fin de mantener el sistema anterior, se exteriorizó una protesta en una reunión celebrada en Tordesillas, respecto a la cual hay que precisar que solo asistió un tercio de las asociaciones de Castilla y León y, también, que no se invitó a participar en ella a aquellas sociedades que se suponía discrepantes con el acuerdo adoptado... ¡por cierto!, nunca les hemos visto juntarse para denunciar el destrozo de una minicentral o de un vertido contaminante.

Con la reforma de las tasas en materia de pesca resultan favorecidos los menores de 16 años, los mayores de 60 que estén jubilados y, en todo caso, los mayores de 65 años, quienes disfrutarán de exenciones y bonificaciones sin la necesidad de hacerse miembros de una asociación ni de pagar cuota alguna. Para el resto de los aficionados los permisos van a ser más caros. Debemos ser conscientes que la gestión de un río truchero resulta muy costosa y más si tenemos en cuenta el actual deterioro de aguas y cauces. Esto no quiere decir que seamos partidarios de que la pesca se convierta en una práctica minoritaria o elitista, y, de hecho, las nuevas tasas para la pesca en Castilla y León siguen siendo muy asequibles: el coste de una licencia para pescar durante todo el año, más los permisos habituales en los cotos, sigue siendo más barato que un solo día de pesca en Austria, por ejemplo, gracias a que la gestión de la pesca en Castilla y León es pública y no ha caído en manos de comerciantes y buscadores de prebendas.

Porque hay que decir que los dirigentes de estas asociaciones, que han demostrado una nula capacidad de colaboración y unos cortos conocimientos en la gestión piscícola, tienen la osadía de querer explotar privadamente los ríos de Castilla y León, pretendiendo imitar la nefasta actuación que, por lo general, realizan grupos asociativos en otras Comunidades Autónomas, en las que a cambio de una gestión más cara, nos ofrecen una baja calidad de pesca y una desigualdad manifiesta a la hora de acceder a permisos y licencias.

El verdadero aficionado va a pagar gustosamente el incremento si se destina de modo efectivo a mejorar la gestión de nuestros ríos, mediante la creación, por ejemplo, de una guardería exclusiva y preparada, que centre su actividad en los grandes temas pendientes, como una mejor vigilancia, la lucha contra la contaminación, contra la extracción de áridos del lecho de los ríos, o el control de los abusos de las centrales hidroeléctricas, entre otras muchas.

Entendemos que las asociaciones de pescadores son imprescindibles para vertebrar y encauzar las inquietudes y las distintas filosofías de los aficionados, siempre que reúnan a gente con ganas de trabajar en común en el fomento de la pesca y la defensa de nuestros ríos. Estas deben basarse en una voluntad societaria real y no ser meras entelequias propiciadas por disposiciones administrativas.

Hoy, más que nunca, son necesarias las asociaciones cuya preocupación primordial sea la salud de los ecosistemas acuáticos que apoyen una gestión adecuada a las actuales circunstancias. Cada vez son más dañinas aquellas actitudes que, automáticamente, interpretan como medidas restrictivas las que se establecen para la recuperación de la vida en nuestros ríos. Curiosamente, las asociaciones que más han protestado por la reforma de las tasas, son las que menos han hecho en favor de los ríos

y las más críticas con la modernización de la gestión. A estas asociaciones han servido como caja de resonancia determinados periodistas locales que no han sabido evolucionar, ni estar a la altura de su responsabilidad como creadores de opinión pública; muy a menudo olvidan estos nostálgicos de cupos trasnochados que los principales protagonistas de la pesca son los peces, y que el único criterio de gestión racional debe atender a la vida de los ríos y a su actual estado, antes que al respeto a supuestos derechos tradicionales de los pescadores en Castilla y León.

Pensamos, en definitiva, que es acertada la reforma de las tasas en el sentido de que establecen una igualdad de trato, con independencia de que el pescador pertenezca o no a una asociación. Y que el pagar más nos da derecho a ser más exigentes con la Administración, en beneficio de los ríos. Por otro lado creemos que el fomento a las asociaciones, de existir, debe hacerse con unos criterios radicalmente distintos a los seguidos hasta ahora.

Jesús Cruz Cañadas.  
Presidente AEMS - Ríos con Vida